



Lo que quieras, donde quieras...

COMUNICADO OFICIAL DISMINUCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Dirigido a todos los trabajadores

La empresa ENCARGA LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S., en cumplimiento de la normatividad laboral vigente en Colombia, en especial lo dispuesto por la Ley 2101 de 2021, se permite informar a todos sus trabajadores la disminución progresiva de la jornada laboral máxima semanal, sin afectación salarial ni prestacional.

¿En qué consiste la disminución?

2023: 47 horas semanales

2024: 46 horas semanales

2025: 44 horas semanales

2026: 42 horas semanales

A partir del de 16 Julio de 2026, la jornada laboral en la empresa será de 42 horas semanales.

Recuerden:

- La reducción de la jornada no implica disminución del salario, prestaciones sociales ni derechos adquiridos.
- La empresa realizará los ajustes necesarios en los horarios de trabajo para garantizar la continuidad de la operación.
- Los nuevos horarios serán informados oportunamente a través de los canales oficiales de la empresa.

Aplicación:

Esta medida aplica para todos los trabajadores directos de la empresa, independientemente de su cargo o área.

Agradecemos su compromiso y disposición frente a este cambio, el cual busca generar un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal.

Para cualquier inquietud, podrán comunicarse con el área de Talento Humano.

Cordialmente,

ENCARGA LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S.

